



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1979

Sábado 10 de noviembre

Número 258

DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, proyecto de contrato de préstamo entre la Corporación y el Banco de Crédito Local de España, y siendo preceptivo que tal acuerdo sea expuesto al público a efectos reglamentarios, durante el plazo de quince días, se anuncia en este «Boletín Oficial» de la provincia, extracto del mismo, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Importe del crédito: 2.358.763 pesetas.

Finalidad: Financiación parcial del expediente de habilitación de créditos núm. 1 del Presupuesto Extraordinario núm. 35, 1.ª Fase del Hospital General Provincial.

Amortización: En cinco anualidades, tras una de carencia, de 641.425 pesetas.

Intereses y comisiones: 11,20 % anual.

Garantías: El 50 % del recargo sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.

Burgos, 7 de noviembre de 1979. El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, proyecto de contrato de préstamo entre la Corporación y el Banco de Crédito Local de

España, y siendo preceptivo que tal acuerdo sea expuesto al público a efectos reglamentarios, durante el plazo de quince días, se anuncia en este «Boletín Oficial» de la provincia, extracto del mismo, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Importe del crédito: 3.676.357 pesetas.

Finalidad: Financiación parcial expediente de habilitación de créditos núm. 1 Presupuesto Extraordinario núm. 35, 1.ª Fase del Hospital General Provincial.

Amortización: En cinco anualidades, tras una de carencia de 999.722 pesetas.

Intereses y comisiones: 11,20 % anual.

Garantías: El 50 % del recargo sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.

Burgos, 7 de noviembre de 1979. El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Por Decreto núm. 5.660 de fecha 5 del actual, el Ilmo. señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a la oposición restringida convocada para proveer en propiedad una plaza de Médico-Director de los Servicios Psiquiátricos de la Corporación, al único aspirante presentado, don José-Jaime Esparza Rodríguez de Trujillo.

2.º Que esta lista, de admisión provisional, se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se exponga también en el tablón de

edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor de lo señalado en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca publicada esta lista en citado «Boletín Oficial», de acuerdo con lo estipulado en la base cuarta de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Burgos, 6 de noviembre de 1979. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Habiendo transcurrido el plazo legal concedido a los aspirantes presentados a la oposición libre, convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Diplomado de Farmacia de la Beneficencia Provincial, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos; el Ilmo. señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, por Decreto núm. 5.677 de esta misma fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta oposición libre a los dos aspirantes presentados, que son:

D.ª Laura Pérez Morante.
D. Jesús Alonso Morquecho.

2.º Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Ricardo García y García Ochoa, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión Informativa de Personal.

Suplente: D. Julián Ruiz Molinero, Diputado Provincial, Vocal de la misma Comisión.

Vocales: D. José-Maria Bombin Repiso, Jefe Accidental de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: D.^a Enriqueta Lezcano Miranda, en representación de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Burgos.

Suplente: D. Jesús Sicilia Yllera.

Titular: D. Marcelo Sanz Díez, Licenciado en Medicina, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Federico González Vicente, Licenciado en Medicina.

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. José-Maria Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la misma Corporación.

D. Juan Chico Monedero, Farmacéutico de la Beneficencia Provincial.

Secretario: D. Antonio Andueza Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. Antonio Hernando Prieto, Funcionario de la misma Corporación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en mencionado Boletín, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme a lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 7 de noviembre de 1979.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Habiendo transcurrido el plazo legal concedido a los aspirantes presentados a la oposición restringida, convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Operarios de servicios varios, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de

los admitidos, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, por Decreto n.º 5678 de esta misma fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta oposición restringida a los cuatro aspirantes presentados, que son:

D.^a M.^a-Victoria Comerzana Arnáiz.
D.^a Araceli Martínez Gómez.
D.^a Ana-Maria Angulo Relloso.
D. Fernando Barbero Pascual.

2.º Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Ricardo García y García-Ochoa, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión Informativa de Personal.

Suplente: D. Julián Ruiz Molinero, Diputado Provincial, Vocal de la misma Comisión.

Vocales: D. José-Maria Bombin Repiso, Jefe Accidental de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: D. José-Luis Fontaneda García, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Manuel Simoneau García.

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. José-Maria Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la misma Corporación.

D. Guillermo Díez Pardo, Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Secretario. Titular: D. Antonio Andueza Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. Antonio Hernando Prieto, Funcionario de la misma Corporación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en mencionado Boletín, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme a lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 7 de noviembre de 1979.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Habiendo transcurrido el plazo legal concedido a los aspirantes presentados a la oposición restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos; el Ilustrísimo señor Presidente de esta Excm. Diputación, por Decreto número 5.676 de esta misma fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta oposición restringida a los cuatro aspirantes presentados, que son:

D.^a María-Luisa Rojo Herrán.
D. Jesús-Maria Hernando Ortega.
D.^a M.^a-Purificación Palomero Gil.
D. Alfredo Iglesias Alonzo.

2.º Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Ricardo García y García-Ochoa, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión Informativa de Personal.

Suplente: D. Julián Ruiz Molinero, Diputado Provincial, Vocal de la misma Comisión.

Vocales: D. José-Maria Bombin Repiso, Jefe Accidental de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: D. Pedro López Ortega, Catedrático de Filosofía en el Instituto N. de Bachillerato núm. 3, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Francisco González Valcárcel, Catedrático de Lengua y Literatura, en el Instituto N. de Bachillerato núm. 4.

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. José-Maria Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la misma Corporación.

Secretario: Titular, D. Antonio Andueza Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. Antonio Hernando Prieto, Funcionario de la misma Corporación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en mencionado Boletín, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme a lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 7 de noviembre de 1979.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Don Román García Maqueda, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía, que se hará mención, seguidos en este Juzgado al núm. 214 de 1979, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el Ilmo. señor don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados ante este Juzgado y entre partes; de una, como demandante, don José Luis Castrillejo López, mayor de edad, casado, soldador, de Burgos, representado por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo y defendido por el Letrado doña María Asunción Alonso Durán; y de otra, como demandados, don Francisco de Castro Ballesteros y su esposa doña María Belén Merchán Aparicio, mayores de edad, empleado y sus labores, respectivamente, vecinos que fueron de Burgos, hoy en ignorado domicilio, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Resultando:

Considerando:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José-Luis Castrillejo López, debo declarar y declaro la obligación de los demandados, don Francisco de Castro Ballesteros y su esposa doña María Belén Merchán Aparicio, a que abonen al demandante, la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas reclamadas, más los intereses legales de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual desde el día veintiocho de junio del año actual, fecha de interposición de la demanda, e imponiendo a dichos demandados el pago de las costas procesales causadas. Dada su rebeldía, notifíqueseles esta sentencia personalmente, si así lo solicita la parte actora, dentro del plazo de cinco días, haciéndolo en otro caso por edictos, en la forma prevenida en la Ley procesal civil. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Azpeurrutia. — Rubricado».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe. — Román García Maqueda. — Rubricado.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a los demandados en rebeldía, expido el presente que firmo en Burgos, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Román García Maqueda. — V.º B.º El Juez (ilegible).

5078.—2.265,00

ARANDA DE DUERO

Don José Ignacio Álvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo núm. 141 de 1978, seguidos a instancia de don Epifanio Núñez Arandilla, vecino de Villalba de Duero, contra don Antonio Izquierdo Contreras, vecino de Gumiel de Hizán, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término

de veinte días, las siguientes fincas embargadas a dicho demandado:

Sitas en Gumiel de Hizán (Burgos).

1. — Rústica. Sita al Polígono 2, parcela 202. Pago: Monzón. De 36 áreas y 66 ca. Linda: Norte, Feliciano y Agapito Presto Pérez; Sur, Dionisio González Nuño; Este, Florián Cilla Martín; Oeste, Juana Presto Pérez. Tasada en 16.500 ptas.

2. — Rústica. Sita al Polígono 11, parcela 393. Pago: Santa Marina. De 27 a. y 73 ca. Linda: Norte, Mercedes Arroyo Molero; Sur, Juana Presto Pérez; Este, Julián Escobar Fernández; Oeste, camino. Tasada en 16.400 pesetas.

3. — Rústica. Sita al Polígono 13, parcela 578. Pago: La Virgen. De 15 a. y 4 ca. Linda: Norte, Emilio Gallego Rubio; Sur, erial del municipio; Este, erial del municipio; Oeste, Domitila Molero González. Tasada en 7.200 pesetas.

4. — Rústica. Sita al Polígono 26, parcela 555. Pago: Valmuriano. De 17 a. y 39 ca. Linda: Norte, erial del municipio; Sur, Margarita González Nuño; Este, erial del municipio; Oeste, Aurelio Teresa Ontoria. Tasada en 9.300 pesetas.

5. — Rústica. Sita al Polígono 28, parcela 638. Pago: Valde Las Moras. De 10 a. y 81 ca. Linda: Norte, Brígida González González; Sur, camino; Este, Nicanor Gaitero Martín; Oeste, camino. Tasada en 5.550 pesetas.

6. — Rústica. Sita al Polígono 38, parcela 329. Pago: La Carbonera. De 8 a., 46 ca. Linda: Norte, Petra Molero González; Sur, arroyo; Este, arroyo; Oeste, Julián Molero San Miguel (mayor). Tasada en 4.600 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1. Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado, el próximo día 19 de diciembre y hora de las 12,30.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Aranda de Duero, a 17 de octubre de 1979. — El Juez, José

Ignacio Alvarez Sánchez. — El Secretario (ilegible).

5079.—2.205,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

Subdelegación Provincial de Burgos

Por la Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres, y en cumplimiento de la O. M. de 29 de junio de 1979 (B. O. E. del 2 de julio), se procederá a sortear una autorización de transporte discrecional de viajeros y ámbito nacional (serie de Tarjeta de Transportes VDN), entre las 29 solicitudes deducidas en tiempo y forma por transportistas de esta provincia.

Dicho sorteo tendrá lugar en los locales de esta Subdelegación, en la calle Fernando Alvarez, núm. 3, el sábado día 17, a las 12 horas.

La relación de instancias admitidas con el número asignado a cada una, está a disposición del público en la indicada Subdelegación.

Los gastos derivados de este acto, serán a cargo del adjudicatario.

Burgos, 5 de noviembre de 1979. — Por la Subdelegación (ilegible).

5084.—695,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 32.277. — F. 988.

Peticionario. — Unión Explosivos Río Tinto, S. A.

Objeto de la instalación. — Suministrar energía eléctrica a la fábrica que el peticionario instala en Quintanilla Sobresierra.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 1.815 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda,

con origen en una torre actual y final en el CT. Laboratorios-UERT. — Línea a 13,2 KV. de 119 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 23 de la línea al CT. Pozo y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el CT. 82-28.

— Línea a 13,2 KV. de 286 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea al CT. Pozo y final en el Centro de transformación Polvorines.

— Línea a 13,2 KV. de 596 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el mismo apoyo que la línea anterior y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el CT. 18-3-A.

— Derivación de la línea anterior en su apoyo núm. 2 en un vano flojo al CT. 82-2 A.

— Línea a 13,2 KV. de 98 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 4 de la línea al CT. 18-3 A y final en el Centro de transformación 18-3 B.

— Línea a 13,2 KV. de 254 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la línea al CT. Pozo y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el CT. Expal.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 3.959.812,37 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de mayo de 1978. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5022.—1.090,00

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.267. — F. 1.120.

Peticionario. — Urbanización La Hidesiella.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la citada urbanización, situada en el término municipal de Quincoces de Yuso.

Características. — Red de baja tensión a 380/220 V. en disposición subterránea, con conductores de aluminio o aislados de bupreno de 150 a 16 mm. cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.820.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5021.—1.035,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.760. — Expediente 33.226. — F. 1.053.

Peticionario. — Fca. Nacional de Moneda y Timbre.

Objeto de la instalación. — Atender la ampliación de demanda de energía eléctrica en su fábrica de papel moneda y documentos de valor establecida en Burgos, Fuentesillas, s/n.

Características principales. — Línea de transporte a 13200 V. que tendrá su origen en barras del actual centro de transformación y terminará en el nuevo centro de transformación, con una longitud total de 20 m.

— Un centro de transformación con dos transformadores de 1.000 KVA de potencia cada uno, relación de transformación 13200/380-220 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 4.091.310 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Indus-

tria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5020.—1.290,00

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.409. — F. 1.114.

Peticionario: Junta Administrativa de Gabanes.

Objeto de la instalación. — Atender la demanda de energía eléctrica del pueblo Gabanes (Valle de Tobalina).

Características principales. — Ampliación del centro de transformación de Gabanes, pasando de 2,5 a 25 KVA., mediante un transformador monofásico relación 3.000/127 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 149.775 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5019.—1.020,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 1.672. — Expediente 34.386. — F. 1.118.

Peticionario. — Fundiciones Edearra, S. A.

Objeto de la instalación. — Modificación de la acometida de línea

a 30 KV. en el centro de transformación para el servicio de los talleres del peticionario en Miranda de Ebro.

Características principales. — Nueva edificación de 5,5 m. de altura para la entrada de la línea y alojamiento del equipo de seccionamiento.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 415.926 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5018.—1.045,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 5.600. — Expediente 34.288. — F. 1.109.

Peticionario: Renedo, S. A.

Objeto de la instalación. — Modificación de la acometida de la línea a 13,2 KV. en el Centro de transformación para el servicio de la industria textil establecida en Burgos, carretera de Valladolid, sin número.

Características principales. — Se sustituye el último vano de la línea aérea actual por conducción subterránea de 3 x 25 mm.² de sección.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 170.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5016.—1.090,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.998. — Expediente 34.412. — F. 1.117.

Peticionario. — Doña Lucía Alonso García. — Electra Valdivielso.

Características principales. — Línea a 13,2 KV., tendrá su origen en el apoyo número 2 de la línea al centro de transformación granja y terminará en el nuevo centro de transformación de Población de Valdivielso, con una longitud de 204 m. sobre apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo intemperie sobre dos postes de hormigón de 100 KVA de potencia, relación de transformación 13.200/380-220 V.

Red de distribución en baja tensión para el suministro a Población de Valdivielso, constituida por conductores de cables trenzados de aluminio-acero apoyados en las fachadas de los edificios a postes de hormigón.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 3.250.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5017.—1.335,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 32.750.—F. 1.026.

Peticionario.— Unión Explosivos Río Tinto S. A.

Objeto de la instalación.—Atender el suministro de energía eléctrica en la fábrica que el peticionario posee en Quintanilla Sobre Sierra.

Características principales.— Línea a 13,2 KV. de 40 metros de longitud, en conducción subterránea, con origen en apoyo de paso de aéreo a subterráneo y final en el CT 82.2.A.

Centro de transformación 82.2.A, de tipo local interior, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Línea a 13,2 KV. de 20 metros de longitud, en conducción subterránea, con origen en apoyo de paso de aéreo a subterráneo y final en el CT. 18.3 B.

Centro de transformación 83.3.B, de tipo en local interior, con dos transformadores de 1.000 KVA de potencia cada uno y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Línea a 13,2 KV. de 20 metros de longitud en conducción subterránea, con origen en apoyo de paso de aéreo a subterráneo y final en el CT. 18.3.A.

Centro de transformación 18.3.A.,

de tipo en local interior, con transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.—6.961.368 pesetas

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de septiembre de 1978. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5014.—1.119,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones que se detallan así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias.— R. I. 3.175.—Expediente 34.380.—F. 1.111.

Peticionario.— Vitoriana de Electricidad S. A.

Objeto de la instalación.—Suministrar energía eléctrica al centro de transformación del Sr. Palacios, en La Puebla de Arganzón y atender futuras demandas que se produzcan en la zona.

Características principales.— Línea a 13,2 KV. de 2.673 metros de longitud total de los cuales 982 metros corresponden a la provincia de Alava (cabecera de la línea) y 1.691 metros, a la de Burgos, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 2 de la línea Tuyo-Cruceiro de Armiñón y final en el centro de transformación Palacios, en La Puebla de Arganzón (Burgos).

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 835.825,77 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de octubre de 1979.— El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5015.—1.540,00

Confederación Hidrográfica del Duero

SERVICIO FORESTAL

AÑO 1979-80

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, los días 22 y 23 del mes de noviembre del año actual, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, de 12 de noviembre de 1976.

TERMINO MUNICIPAL	NÚMERO DE ÁRBOLES		VOLÚMENES				Fecha de subasta		
	Lote núm.	Maderables	Leñosos	Madera m. ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		Tasación ptas.	
Sta. Cristina de la Polvorosa.	(LE).	1.º	3.111	—	2.493	—	160	7.357.536	22 de Nov.
Pesquera	(LE).	1.º	1.148	36	561	4	60	1.068.459	22 de Nov.
Valencia de Don Juan	(LE).	1.º	1.157	12	751	2	60	2.142.261	22 de Nov.
Santa María de la Vega	(ZA).	1.º	2.778	162	1.089	17	140	3.107.390	22 de Nov.
Toral de los Guzmanes	(LE).	1.º	3.699	50	1.314	5	190	3.618.907	22 de Nov.

TERMINO MUNICIPAL		NÚMERO DE ÁRBOLES		VOLÚMENES				Fecha de subasta	
		Lote núm.	Made- rables	Leñosos	Madera m. ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		Tasación ptas.
San Cristóbal de Entreviñas ...	(ZA).	1.º	992	69	351	7	55	985.276	22 de Nov.
Bariones ...	(LE).	1.º	1.551	25	626	3	80	1.503.607	22 de Nov.
		2.º	100	—	76	—	5	198.713	22 de Nov.
Manganeses de la Polvorosa.	(ZA).	1.º	3.765	38	1.858	4	190	5.207.680	22 de Nov.
		2.º	3.990	96	1.569	10	200	4.321.322	22 de Nov.
		3.º	3.126	4	1.954	1	156	5.181.716	22 de Nov.
Benavente ...	(ZA).	1.º	3.368	—	1.787	—	170	4.784.197	22 de Nov.
Sta. Colomba de las Carabias.	(ZA).	1.º	6.177	2.557	1.516	256	292	2.442.665	22 de Nov.
		2.º	2.804	132	1.007	15	150	1.967.569	22 de Nov.
		3.º	277	—	244	—	15	623.677	22 de Nov.
Saldaña ...	(PA).	1.º	2.228	50	497	5	25	795.241	22 de Nov.
Gañinas de la Vega ...	(PA).	1.º	3.419	1.128	906	11	46	998.142	22 de Nov.
Carrión de los Condes ...	(PA).	1.º	3.381	317	485	31	36	500.044	22 de Nov.
Canal de Castilla ...	(PA).	1.º	3.760	—	871	—	74	742.313	22 de Nov.
		2.º	6.121	—	1.442	—	122	904.426	22 de Nov.
		3.º	3.097	—	1.421	—	61	2.985.083	22 de Nov.
Acequia de Palencia ...	(PA).	1.º	2.917	223	951	4	62	1.713.366	23 de Nov.
Acequia de la Retención ...	(PA).	1.º	2.134	117	789	12	44	1.421.140	23 de Nov.
Ribas de Campos ...	(PA).	1.º	1.306	200	316	20	30	380.896	23 de Nov.
Zarzosa de Riopisuerga ...	(BU).	1.º	987	5	428	1	10	984.185	23 de Nov.
Melgar de Fernamental ...	(BU).	1.º	1.371	216	535	3	16	964.508	23 de Nov.
Osornillo ...	(PA).	1.º	1.277	82	539	9	14	1.133.215	23 de Nov.
Melgar de Yuso ...	(PA).	1.º	1.103	378	1.481	8	29	415.765	23 de Nov.
Villalaco ...	(PA).	1.º	1.870	115	594	11	20	1.425.515	23 de Nov.
Itero del Castillo ...	(BU).	1.º	2.491	1.020	432	11	35	735.650	23 de Nov.
Pollos ...	(VA).	1.º	2.913	85	858	10	300	1.380.469	23 de Nov.
Salamanca ...	(SA).	1.º	1.313	—	755	—	13	1.962.977	23 de Nov.
Encinas de Arriba ...	(SA).	1.º	551	—	398	—	6	876.496	23 de Nov.
		2.º	3.692	—	2.229	—	37	4.682.797	23 de Nov.
Sieteiglesias de Tormes ...	(SA).	1.º	2.501	—	455	—	25	819.031	23 de Nov.
Galisancho ...	(SA).	1.º	873	—	449	—	9	673.555	23 de Nov.
La Maya ...	(SA).	1.º	7.425	—	2.547	—	75	4.331.296	23 de Nov.
		2.º	695	—	275	—	7	467.269	23 de Nov.
		3.º	1.148	—	335	—	12	469.973	23 de Nov.
		4.º	1.076	—	316	—	11	442.902	23 de Nov.
		5.º	5.134	—	939	—	52	846.041	23 de Nov.
Canal de Macías Picaves ...	(VA).	1.º	951	135	158	14	20	143.507	23 de Nov.

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las 13 horas del día 20 de noviembre, debiéndose presentar en las oficinas de la Confederación —Aplicaciones Forestales—, Muro, 5, Valladolid.

La apertura de pliegos dará comienzo a las 11 horas, en la Confederación H. del Duero.

Los lotes que quedaran desiertos en primera subasta, serán subastados por segunda vez el día 6 de diciembre de este mismo año, recibiendo pliegos hasta las 13 horas del día 4 del mismo mes, siendo el lugar de recepción en estas oficinas.

Valladolid, octubre de 1979. — El Ingeniero Jefe, David Azcarretazábal.

5013.—3.135,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Confecionado y aprobado el Padrón de Tasas de recogida de basuras, bicicletas, etc., y de balcones, voladizos y desagüe de canalones, correspondiente al año 1979, quedan expuestos al público,

en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, para examen y presentación de las reclamaciones a que haya lugar; advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo, no se admitirá ninguna de ellas.

Salas de los Infantes, 2 de noviembre de 1979. — El Alcalde (illegible).

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por los hermanos Pineda Antón, se ha solicitado licencia municipal para la instalación en local sito en calle Adolfo Espinosa, 82, de esta villa, de un generador automático de vapor para alimentación de una plancha, una centri-

fugadora y una lavadora. al que irá acoplado un quemador de gasóleo-C, cuyo almacenamiento se realizará en recipientes transportables, bidones tipo Campsa, en número máximo de tres.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a efectos de examen del expediente y presentación de las reclamaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer.

Pradoluengo, a 29 de octubre de 1979. — El Alcalde, Bartolomé Pérez.

5050.—715,00

Ayuntamiento de Tosantos

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público, el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

Tosantos, 31 de octubre de 1979. El Alcalde, Jesús García San Martín.

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en

el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

La Vid y Barrios, 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Cabañas de Esgueva.

Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efecto de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Santibáñez de Esgueva, 31 de octubre de 1979.— El Alcalde, Pedro Sierra Higuero.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Rezmondo y Villaespasa.

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión de cinco de noviembre de 1979, con el quorum que determina el art. 717 de la vigente Ley de Régimen Local, la imposición de la exacción correspondiente al suministro de agua a domicilio.

Igualmente en esta sesión, se aprobó la Ordenanza correspondiente a esta exacción con las correspondientes tarifas a aplicar.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen contra dichos acuerdos, a virtud de lo estipulado en el art. 722 de mencionada Ley.

Carcedo de Burgos, 6 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Andrés Sáiz.

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cuevas de San Clemente, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde, Nemesio García.

Igual anuncio hace el Alcalde de Castrillo del Val.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Anuncio de subasta de maderas

Debidamente autorizado, la Corporación que presido, saca a nueva subasta pública la enajenación de 327 robles, volumen 299 m. c. de madera, tasación 448.500 pesetas. Igualmente la de 350 hayas, volumen 210 m. c. de madera, tasación 735.000 pesetas.

Cuya subasta, conjuntamente, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las 16 horas del día 20 de noviembre actual, y las proposiciones en sobre cerrado se admitirán hasta media hora antes de la fijada para subasta.

Condiciones y datos relativos a éstas, se hallan publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm. 232, de fecha 10 de octubre último.

Pineda de la Sierra, 6 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Manuel Rojo.

5083.—620,00